

Expediente: **4145/22**

Carátula: **CARRAZANA SARA ELENA Y OTRO C/ GRAMAJO FRANCISCO ANIBAL Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **01/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342875077 - CARRAZANA, SARA ELENA-ACTOR/A

20342875077 - DIOSQUEZ, LUCAS GABRIEL-ACTOR/A

90000000000 - ALESSI, CORINA DEL MILAGRO-DEMANDADO/A

90000000000 - GRAMAJO, FRANCISCO ANIBAL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 4145/22



H1102335389821

Juzgado Civil y Comercial Común III nominación

JUICIO: CARRAZANA SARA ELENA Y OTRO c/ GRAMAJO FRANCISCO ANIBAL Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 4145/22.

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. En atención a las constancias de autos, en especial que se encuentra acreditado el diligenciamiento de Cédula Ley 22172 a la demandada Corina del Milagro Alessi DNI 22.449.480 en fecha 21/02/25, por la cual se notifica de apertura a prueba en fecha 27/09/24 y nueva fecha de audiencia fijada para el día 11/03/25, no resulta posible la realización válida de la audiencia prevista para tal día en razón de que no podrán cumplirse con los plazos previstos en el artículo 443 del CPCCT por lo que la misma **queda suspendida**. Podrá la parte interesada solicitar nueva fecha y realizar todas las diligencias necesarias y ejercer el control del expediente para que la próxima fecha de audiencia todas las partes se encuentren debidamente notificadas y así evitar nuevas suspensiones. 4145/22 AEC

Actuación firmada en fecha 28/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.